

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
---	---	---------------

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				
FECHA DE ELABORACIÓN:	23 de mayo de 2024			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Centro de Laboratorios Prácticas y Experimentación			
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE (DEPENDENCIA SOLICITANTE):	Felipe Pineda Betancur C.C 1.152.193.936			
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Politécnico 0-2705			
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	X	No. Concepto	328 Y 329 del 6 de mayo de 2024
CENTRO DE COSTOS:	20811915			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro			
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301102000270502			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL(CDP)	3392 del 23 de mayo de 2024			
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	N/A			
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):	N/A			
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)- APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A			
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento de equipos para el laboratorio de Biología del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio, hasta por 90 días hábiles posteriores a la firma de la misma, previa aprobación de las garantías, sin superar la vigencia 2024 y sometido al PAC institucional.			
CUANTÍA DEL CONTRATO (LETRA Y NÚMERO)	\$ 24.893.975, Veinticuatro millones ochocientos noventa y tres mil novecientos setenta y cinco pesos colombianos. Con IVA incluido			
FORMA DE PAGO:	30 días, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sujeto al PAC de la Institución.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de laboratorios y experimentación del Politécnico Jaime Isaza Cadavid del municipio de Bello en la carrera 58 # 27B – 125, Bloque B23, laboratorio 201			

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
---	---	---------------

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección de Mínima Cuantía
GARANTÍAS:	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. • Calidad del servicio, El valor y la vigencia de esta garantía se determinará de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El monto no podrá ser inferior al 15% del valor total del contrato y su vigencia será igual a su duración y doce (12) meses más. • Garantía de Seriedad de la propuesta: Los proponentes presentarán garantía de seriedad de la propuesta, en los procesos de contratación que se requiera conforme al estudio previo de necesidad y conveniencia realizado para cada caso. El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta tres meses más. • Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)	Se designa como supervisor del contrato que se derive del presente proceso a ANA ISABEL BAENA ARCE cc: 1037640626 Profesional Universitaria Laboratorio de Biología y Microbiología, o quien el ordenador del gasto designe. Email: aibana@elpoli.edu.co Tel.: 4520999 ext 106

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

El laboratorio de Biología y Microbiología está adscrito al Centro de Laboratorios y Experimentación ubicado en el municipio de Bello. Tiene como objetivo servir de apoyo para la realización de las prácticas y la investigación de los diferentes programas académicos de la Facultad de Ciencias Agrarias, que se sirven en los programas de Ingeniería Agropecuaria y Tecnología Agropecuaria.

Los laboratorios se constituyen en unidades de soporte, los cuales, a través de sus operaciones y métodos, hacen posible la validación, la construcción del conocimiento y el apoyo al desarrollo de la academia desde la docencia y la investigación como pilares fundamentales de la misión institucional. Por este motivo, y en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades curriculares (trabajo práctico- experimental) programadas en este laboratorio, se requiere contratar el mantenimiento correctivo para los equipos del laboratorio, en los que se incluyen: microscopios del laboratorio y nevera.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
---	---	---------------

El adecuado mantenimiento de estos equipos, permite garantizar la correcta prestación del servicio para cada una de las prácticas programadas, igualmente, permite la atención oportuna para los usuarios que utilizan el laboratorio y los equipos para realizar las practicas experimentales. La falta de mantenimiento de los equipos, ha generado traumas en la prestación del servicio para cada una de las prácticas programadas durante el año 2023 y parte del año presente, por incumplimiento en un contrato anteriormente adjudicado para este mismo objeto. Dada la dificultad logística para realizar cotizaciones varias veces en el presente año y considerando el costo de oportunidad con el que se realizaron las presentadas para estos estudios previos, se continúa con las mismas. Es importante resaltar, que la mayoría, por no decir todas las prácticas experimentales que se realizan en el laboratorio, requieren de estos equipos, constituyéndose como elementos indispensables para la completa ejecución de las mismas. Se evidencia entonces la necesidad apremiante de la realización de este mantenimiento correctivo ya que se ha hecho recurrente la queja de los usuarios del laboratorio y se ha presentado una disminución en la calidad de la prestación del servicio, afectando directamente la calidad académica de los cursos siguientes cursos: Biología, Microbiología, Fitopatología y Genética; los cuales son desarrollados dentro del laboratorio.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC
<https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
81101706 Mantenimiento de equipos de Laboratorios	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81100000 Servicios profesionales de ingeniería	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.

Nota: Se ha realizado la consulta del artículo requerido en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdo Marco de Precios, y se puede evidenciar que éste artículo no se encuentra dentro de los acuerdos. Se comparte el link: <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

RESULTADOS

Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión
 Regístrate /* Estilo para el botón */ .boton-azul { background-color: blue; color: white; padding: 10px 20px; border: none; border-radius: 5px; font-size: 16px; cursor: pointer; } /* Estilo para el hover del botón */ .boton...

Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
 El objeto del proceso de contratación corresponde a: (i) Seleccionar los proveedores para el suministro de combustible de aviación y (ii) definir las condiciones para la contratación del suministro de combustible de aviación por parte de las Entidades Estatales que contraten...

Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial
 El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: Establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios Postales exclusivos del Operador Postal Oficial al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda y la entrega de los mismos por parte de...

Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
 El objeto del catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda de MiPymes corresponde a: La conformación del Catálogo de panela, aromáticas e infusiones ofertados por MiPymes, para satisfacer las necesidades de abastecimiento por parte de las Entidades Estatales...

Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores
 El objeto del catálogo: Conformación del Catálogo de Café Social proveniente de pequeños productores agrícolas locales y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones. Condiciones del catálogo: ...

Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
 El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: El objeto del catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda de MiPymes corresponde a: La conformación del Catálogo para la adquisición de canastas populares de productos agropecuarios provenientes de...

Mantenimiento de equipos

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

3. ESTUDIO DEL MERCADO

Descripción	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2		
		Sin iva	Valor und	Valor total	Sin iva	Valor und	Valor total
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750/5K. Cambio de objetivo 20x, 40x y 100x	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS					Código: FLG01
						Versión: 17

Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 40x y 100x, ajustar el carro por movimiento irregular	1	\$ 860.000	\$ 1.023.400	\$ 1.023.400	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.250.000	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS					Código: FLG01
						Versión: 17

Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.250.000	\$ 1.487.500	\$ 1.487.500
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 700.000	\$ 833.000	\$ 833.000

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS					Código: FLG01
						Versión: 17

Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 10x, 40x y 100x.	1	\$ 890.000	\$ 1.059.100	\$ 1.059.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 490.000	\$ 583.100	\$ 583.100	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.200.000	\$ 1.428.000	\$ 1.428.000
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 740.000	\$ 880.600	\$ 880.600	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 100x y pinza portaplacas.	1	\$ 743.614	\$ 884.901	\$ 884.901	\$ 1.000.000	\$ 1.190.000	\$ 1.190.000
Mantenimiento correctivo Nevera Whirlpool modelo Wb555ol. Dispensador de	1	\$ 275.000	\$ 327.250	\$ 327.250	\$ 600.000	\$ 714.000	\$ 714.000

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

agua que gotea							
Total				20.870. 951		28.917. 000	

Prom ttl con iva	Pro udd sin IVA	Prom udd con IVA	Prom udd sin IVA * udds	Prom udd con IVA * udds	IVA
Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	19%
\$ 708.050	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 113.050
\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 141.550
\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 136.800
\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 165.300
\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 136.800
\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 141.550
\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 141.550
\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 165.300
\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 136.800
\$ 928.200	\$ 780.000	\$ 928.200	\$ 780.000	\$ 928.200	\$ 148.200
\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 136.800
\$ 1.184.050	\$ 995.000	\$ 1.184.050	\$ 995.000	\$ 1.184.050	\$ 189.050

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 136.800
\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 165.300
\$ 1.184.050	\$ 995.000	\$ 1.184.050	\$ 995.000	\$ 1.184.050	\$ 189.050
\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 165.300
\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 136.800
\$ 708.050	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 113.050
\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 141.550
\$ 708.050	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 113.050
\$ 1.124.550	\$ 945.000	\$ 1.124.550	\$ 945.000	\$ 1.124.550	\$ 179.550
\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 141.550
\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 141.550
\$ 1.154.300	\$ 970.000	\$ 1.154.300	\$ 970.000	\$ 1.154.300	\$ 184.300
\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 165.300
\$ 1.037.450	\$ 871.807	\$ 1.037.450	\$ 871.807	\$ 1.037.450	\$ 165.643
\$ 520.625	\$ 437.500	\$ 520.625	\$ 437.500	\$ 520.625	\$ 83.125
\$ 24.893.975	\$ 20.919.307	\$ 24.893.975	\$ 20.919.307	\$ 24.893.975	\$ 3.974.668

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El sector Terciario o denominado Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc. El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB en todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

El sector de servicios impulsa el crecimiento del empleo en Colombia en el año 2024. Para enero de 2024 se cuenta con 23.22 millones de personas que hacen parte de la fuerza laboral.

<https://www.eafit.edu.co/noticias/agenciadenoticias/2024/El-sector-de-servicios-impulsa-el-crecimiento-del-empleo-en-Colombia>.

En abril de **2024**, 15 de las 18 actividades de servicios (sector terciario) registraron aumento de los ingresos en comparación con abril de 2023.

<https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/analisis-economico/crecimiento-economico>

De acuerdo el Decreto 1082 de 2015 en Colombia, el cual establece las disposiciones generales del sector de servicios y su regulación, se contempla a continuación este sector desde diferentes perspectivas: Desde el punto de vista legal, el sector terciario está sujeto a una serie de regulaciones y leyes que varían según el tipo de servicio. Esto incluye leyes laborales, fiscales, de protección al consumidor, ambientales, entre otras. Las empresas del sector deben cumplir con estas regulaciones para evitar sanciones y mantener su licencia para operar. En el ámbito comercial, el sector terciario se caracteriza por una fuerte competencia y una amplia variedad de servicios ofrecidos. La calidad del servicio, la atención al cliente y la innovación son clave para el éxito comercial en este sector.

El sector terciario puede ser rentable pero también presenta desafíos. Las empresas deben gestionar cuidadosamente sus costos operativos, como el personal, el alquiler de instalaciones y los suministros, para mantener márgenes de beneficio saludables. También pueden enfrentar desafíos en la gestión del flujo de efectivo, especialmente si los ingresos son estacionales o fluctúan.

La perspectiva técnica del sector terciario implica el uso de tecnología para mejorar la prestación de servicios. Esto puede incluir la implementación de sistemas de información, software de gestión empresarial, herramientas de análisis de datos y automatización de procesos. La adopción de tecnología puede mejorar la eficiencia, reducir costos y mejorar la experiencia del cliente.

El sector terciario enfrenta una serie de riesgos, incluyendo riesgos operativos, financieros, legales y reputacionales. Por ejemplo, las empresas pueden enfrentar riesgos de incumplimiento de regulaciones, demandas de clientes insatisfechos, fluctuaciones en la demanda del mercado y crisis económicas. Es importante que las empresas identifiquen, evalúen y gestionen estos riesgos de manera proactiva para mitigar su impacto en el negocio.

Entre las actividades del sector terciario se encuentra la prestación de servicios profesionales, dicho sector económico en Colombia es un sector importante para la economía del país, ya que se encarga de llevar a cabo, entre múltiples actividades, el mantenimiento correctivo y/o preventivo de equipos, determinantes para la realización de prácticas de laboratorios e investigación y la producción de insumos; es por ello que se hace necesario que dichos equipos tengan un correcto funcionamiento para lo que se requiere de calibración, validación y su mantenimiento correctivo, predictivo y preventivo.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

El mantenimiento no solo debe garantizar la calidad de los resultados y productos sino, ayudar a prevenir las fallas de los equipos que forman parte de los diversos sectores, evitando grandes daños posteriores. La inexactitud en los resultados que se generan con equipos sin un adecuado mantenimiento, puede originar altos costos materiales, pérdida de horas de estudios, entre otros. El mantenimiento de equipos pertenece al sector terciario de la economía.

FACTOR COMERCIAL.

ESTUDIO DE LA OFERTA.

El laboratorio de Biología del Centro de Laboratorios y Experimentación está al servicio de la comunidad académica a través de la proyección social, el apoyo a la docencia, la investigación y la sensibilización ambiental. Además, en este espacio los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias llevan a cabo las prácticas para sus programas de Ingeniería agropecuaria, tecnología agropecuaria, administración de empresas agropecuarias. Tiene como objetivo general “Garantizar el soporte académico de los programas profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la experimentación que permitan confrontar la teoría con la práctica, adoptando y aplicando la ciencia y la tecnología en su campo de conocimiento, mediante el saber, aprendiendo a hacer” y como objetivos específicos:

- Apoyar el proceso de enseñanza – aprendizaje a través del desarrollo óptimo de las prácticas académicas mediante la implementación de los materiales y reactivos necesarios.
- Desarrollar prácticas de laboratorio acordes con el contexto y que puedan ser replicadas en el campo de las ciencias agrarias.
- Servir de apoyo para el desarrollo de prácticas académicas, experimentación y trabajos de investigación realizados por los estudiantes y docentes de las facultades y programas profesionales atendidos por el Laboratorio y quienes lo requieran.

Es así como, debido a la relevancia de estos laboratorios en la comunidad académica, se hace necesario contar con todos los recursos e insumos para el cumplimiento de los objetivos y en nuestro caso el mantenimiento de equipos que implican su buen funcionamiento para el desarrollo óptimo de las prácticas. De acuerdo a lo requerido por la Institución y según las disposiciones actuales del mercado, las personas naturales o jurídicas que pretendan ofertar sus servicios deberán contar con la experiencia suficiente, relacionada con las obligaciones contractuales y descritas en los documentos y estudios previos.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Este tipo de contratos de prestación de servicios para el mantenimiento de equipos de laboratorio se realiza mediante convocatoria pública; en el presente asunto dicho mantenimiento se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar un análisis respecto a la contratación para el mantenimiento de equipos de laboratorio para los laboratorios de Suelos y Tejidos Vegetales, Anatomía y Genética del Centro de Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de manera tal que se pueda establecer el valor del contrato a celebrarse.

Normas Regulatorias. Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, Ley 1474/2011, Decreto Ley 019/2012, Decreto 1082/2015, Decreto 2106 de 2019 y demás normas que regulan la contratación en Colombia.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, se tiene: El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo con personas naturales, los cuales se han desarrollado adecuadamente y con datos suministrados por los proveedores con otras entidades como se detalla a continuación:

Contratista	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Modalidad de contrato	Nº contrato	Valor del contrato	Plazo
Juan David Flórez Vélez	Contratación de servicios	Mantenimiento o equipos lab	Mínima Cuantía	16293 de 2023	\$ 4.153.100	45 días
Stiven Cardona Mejía	Contratación de servicios	Mantenimiento o equipos lab	Mínima Cuantía	52493 de 2021.	\$ 857.276, peso colombiano	30 días
ECOKIT ELECTRONICS SAS	Contratación de servicios	Mantenimiento o equipos lab	Mínima Cuantía	53298 de 2022	\$ 7.581.320 peso colombiano	45 días
INGEMET JYS S.A.S.	Contratación de servicios	servicio de mantenimiento o preventivo y correctivo para equipos, para la universidad nacional de colombia, sede medellin, 2019 - 2020	Menor cuantía	OSE95-3001-2019	\$189,996,827 peso colombiano	Desde 13/09/2019 hasta el 31-03-2020.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio de mercado, invitando a cotizar a varias empresas con experiencia en el mantenimiento de equipos de laboratorio, obteniendo respuesta de dos de (2) de ellas.

Del análisis de la demanda se encuentra que:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha contratado el servicio de mantenimiento para equipos de laboratorio, por convocatoria pública mediante selección de mínima cuantía.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, se ha tomado como base y referencia el estudio de la demanda anteriormente realizado frente al objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución y la experiencia con la que debe contar la persona natural o jurídica.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES

A. ACTIVIDADES:

- Acordar con la supervisión del contrato los horarios y las fechas para la realización del mantenimiento de los equipos mencionados, lo cual, se realizará dentro del laboratorio de Biología del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Realizar la limpieza interna y externa
- Realizar el respectivo mantenimiento a cada equipo como lo indica las especificaciones técnicas del proceso.
- Realizar las reparaciones pertinentes al equipo que lo requiera.
- Entregar certificado de ajustes y funcionamiento de cada equipo.
- Realizar la reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)	Valor total
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 708.050
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 886.550

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 856.800
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300
Mantenimiento correctivo microscopio Leica modelo DM 750/5K. Cambio de objetivo 20x, 40x y 100x	1	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 856.800
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 886.550
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 886.550
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 856.800
Mantenimiento correctivo microscopio Olympus modelo CH-30. Cambio de objetivo 40x y 100x, ajustar el carro por movimiento irregular	1	\$ 780.000	\$ 928.200	\$ 928.200
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 856.800
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss	1	\$ 995.000	\$ 1.184.050	\$ 1.184.050

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x				
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 856.800
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 995.000	\$ 1.184.050	\$ 1.184.050
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 720.000	\$ 856.800	\$ 856.800
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 708.050
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 886.550
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 100x.	1	\$ 595.000	\$ 708.050	\$ 708.050
Mantenimiento correctivo microscopio Carl Zeiss modelo Primo star. Cambio de objetivo 10x, 40x y 100x.	1	\$ 945.000	\$ 1.124.550	\$ 1.124.550
Mantenimiento correctivo	1	\$	\$	\$

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 100x.		745.000	886.550	886.550
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 100x	1	\$ 745.000	\$ 886.550	\$ 886.550
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 40x y 100x.	1	\$ 970.000	\$ 1.154.300	\$ 1.154.300
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 40x y 100x	1	\$ 870.000	\$ 1.035.300	\$ 1.035.300
Mantenimiento correctivo microscopio Optika modelo B292Pli. Cambio de objetivo 100x y pinza portaplacas.	1	\$ 871.807	\$ 1.037.450	\$ 1.037.450
VALOR TOTAL (sin IVA)				20.919.307
IVA		\$ 3.974.668		
TOTAL		\$ 24.893.975		

Los equipos que van a ser objeto del mantenimiento están funcionando, con éste mantenimiento se debe garantizar su correcto funcionamiento en el desempeño y resultados.

C. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El **POLITÉCNICO**, se obliga a:

1. Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3. Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.
4. El supervisor del contrato deberá verificar previamente al inicio del mantenimiento, una evaluación técnica donde se verifique el estado de los mismos y se deje un acta firmada por el supervisor y el contratista.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

• **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
2. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
3. Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).
4. Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
5. Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
6. Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.
7. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
8. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
9. Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
10. Garantizar la calidad de los elementos suministrados por defectos de fabricación y en caso de presentarse tal situación, los elementos o productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.
11. El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
12. Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
13. El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.
14. En caso de que se requiera retirar algún equipo del Laboratorio para realizarle algún tipo de intervención, los costos de transporte, pérdida ó daños correrán por cuenta del contratista, así mismo deberá realizar reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos.
15. Realizar la reinstalación y verificación de funcionamiento de los equipos
16. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

GESTIÓN AMBIENTAL:

- Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.
- El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA:

El presente proceso de selección de contratista se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de contratación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Artículo 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del proceso.
- Para el presente proceso el proponente deberá acreditar en mínimo dos (2) contratos, que sumados el valor de cada uno obtengan el valor del presupuesto oficial cuyo objeto o alcance sean iguales o similares con el presente objeto contractual de la invitación. Salvo que con un contrato pueda acreditar el valor del presupuesto oficial para no cerrar el proceso se deberá aportar certificaciones contractuales las cuales deberán indicar que los contratos se encuentran terminados al cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.

Las certificaciones deberán dar cuenta de la experiencia del proponente en todas y cada una de las actividades antes relacionadas o bien sea en cada una de ellas o en la suma total de las mismas.

El valor, objeto y/o alcance de los servicios prestados deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante o cualquier otro documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista y objeto del contrato (si posee)
- Alcance y/o actividades ejecutadas,
- Valor ejecutado,
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y de terminación,
- Porcentaje de participación: si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia a tener en cuenta es solamente el porcentaje de su participación.
- Fecha de liquidación

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

En caso de que la certificación no incluya la descripción del alcance del proyecto, ésta se deberá acompañar de un documento contractual idóneo suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, donde se pueda verificar claramente cualquiera de los requisitos faltantes en la certificación, para poderlo tener en cuenta en la evaluación de la experiencia.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones en las que la información contenida en ellas no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral y la entidad no puede realizar la verificación o aclaración de ésta.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes).

- **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019

Porcentaje de cumplimiento superior al 80%), como mínimo debe garantizar la gestión en:

Política de SST

Objetivos del SGSST

Plan anual de trabajo en SST

Condiciones de salud en el trabajo

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo

Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros

Licencia vigente en SST del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado del curso de las 50 horas del responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo

Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
2. Realizar actividades de prevención y promoción en SST
3. Realizar entrega de dotación, inspección y capacitación de los Equipos de Protección Personal –EPP- según la labor que se vaya a desempeñar
4. Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Designar un responsable de SST
7. Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
8. *Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.*

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

Al presente proceso de selección, pueden comparecer las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que reúnan los requisitos habilitantes necesarios para participar, así como la forma de acreditarlos y que no se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011, artículo 221 del Decreto - Ley 019 de 2012, que modificó el artículo 6 Ley 1150 de 2007, concordante con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.1.2.2.5., y 2.2.1.1.2.2.8., del decreto 1082 de 2015.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Este documento debe venir firmado por la persona natural si actúa en esta calidad, por el representante legal de la sociedad, si se trata de una persona jurídica, o por el representante del consorcio o unión temporal, si la propuesta se presenta bajo esta figura asociativa; donde el proponente descargará y diligenciará el formato carta de presentación de la oferta en la forma y términos indicados en el **ANEXO 1**

CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Si la propuesta se presenta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal, el proponente descargará y diligenciará el **ANEXO 2**, en la forma y términos allí indicados y deberá dar aplicación a la guía para la creación de proponente plural establecida por Colombia Compra Eficiente.

EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

a. PERSONA NATURAL

Debe ser mayor de edad, estar inscrito en el Registro Mercantil, y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato; todo lo cual se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro con antelación a la apertura del proceso y debe estar debidamente renovado, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso. Lo anterior únicamente en caso que el proponente ejerza como comerciante o sea propietario de establecimiento de comercio.

b. PERSONA JURÍDICA

El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el presente proceso de selección; lo anterior, se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o el documento equivalente y debe haberse constituido con anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso de selección, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y debe estar debidamente renovado, la duración de la sociedad debe abarcar como mínimo el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se anexarán los certificados, tanto de la sucursal como de la casa principal.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

c. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar lo descrito en los anteriores literales.

d. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta respectiva en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

Copia del Registro Único Tributario (RUT):

- El proponente deberá adjuntar copia del RUT expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, deberán presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

El proponente en caso de ser persona natural, acreditará tal calidad adjuntando la copia legible de su cédula de ciudadanía; en caso de ser persona jurídica, su representante legal adjuntará la respectiva copia legible de la cédula de ciudadanía; en el caso de consorcio o unión temporal, el representante del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará la copia legible de la cédula de ciudadanía; en caso de la persona jurídica extranjera, su representante legal adjuntará copia legible de su cédula de ciudadanía si es colombiano o copia de su cédula de extranjería y/o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, según corresponda; si es persona jurídica, ***adjuntando las planillas pagadas de los citados aportes, correspondientes al último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago, y certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN)*** en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes; dicha certificación debe ser expedida por el representante legal o revisor fiscal, según sea el caso.

Si es persona natural, se deben presentar ***las planillas pagadas de los citados aportes, correspondientes al último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago, y certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN)*** en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes.

Para las propuestas presentadas por Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberán aportar las respectivas ***las planillas pagadas de los citados aportes, correspondientes al último mes o periodo obligado, previo o concomitante con la presentación de la oferta, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1990 de 2016 en cuanto a las fechas límite de pago, y certificación firmada, en los términos dispuestos por la entidad para tal efecto (VER ANEXO DE CERTIFICACIÓN)*** en la que se haga constar que a la fecha de presentación de la oferta, se encuentra al día y a paz y salvo con el pago de los referidos aportes.

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS:

Los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Contraloría, donde acrediten no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Además, las certificaciones de antecedentes disciplinarios que expide la Procuraduría General de la Nación y los certificados de antecedentes judiciales y de convivencia (Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC), que expide la Policía Nacional, con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

En el evento que no presenten los certificados, a el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, le corresponde verificar en las páginas Web, de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas, de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente.

Para el caso de modalidades de asociación y de personas jurídicas diferentes a las sociedades anónimas abiertas, este requisito debe ser cumplido por todos los socios y representantes legales de las sociedades participantes.

En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizan las mismas verificaciones para cada uno de sus integrantes.

certificado REDAM. Los proponentes deberán presentar el certificado vigente

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Los riesgos que pueden afectar el equilibrio contractual del contrato están determinados básicamente por circunstancias netamente atribuidas a factores de imprevisibilidad, cuyas causales deben ser atribuidas a alguna de las partes, según lo reitera en diferentes ocasiones la Jurisprudencia del Consejo de Estado.

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a EL POLITÉCNICO, teniendo en cuenta la experiencia y experticia que poseen en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio contractual, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio y los artículos 3 y 5 de la ley 80 de 1993, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente futuro contratista, que afecten el equilibrio contractual y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista en el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

A continuación, se detallan algunos riesgos que pueden presentarse para el contrato, tanto en la etapa previa como en la ejecución del mismo:

O
Específico
Externo
Ejecución
Operacional
Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA
Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.
3 - Posible
4 - Mayor
Alto
Proveedor
Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.
2 - Improbable
4 - Mayor
Alto
si
Supervisor
julio
julio
El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago
Mensual

O
Específico
Interno
Ejecución
Económico
Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada
Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos
2 - Improbable
3 - Moderado
Medio
Proveedor y Entidad
Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.
2 - Improbable
3 - Moderado
Medio
si
Contratante/contratista
julio
julio
Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.
Por evento

O
Específico
Externo
Ejecución
Operacional
Disponibilidad del equipo humano idóneo para realizar el mantenimiento oportuno de los equipos.
Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del proyecto
2 - Improbable
2 - Menor
Bajo
Proveedor
Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato la programación del personal necesario, y la implementación de estrategias de gestión oportuna para resolver o reprogramar
1 - Raro
2 - Menor
Bajo
sí
Contratista
julio
agosto
Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo
Semanal

O
Específico
Externo
Ejecución
Operacional
Insuficiente suministro de piezas y/o repuestos
Retrasos en la ejecución de las actividades, retrasos en la entrega del proyecto
3 - Posible
3 - Moderado
Alto
Proveedor
Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato, la programación con los proveedores para la compra de consumibles y repuestos necesarios para el desarrollo de la actividad con el fin de analizar los tiempos de pedidos
2 - Improbable
2 - Menor
Bajo
sí
Contratista
julio
septiembre
Verificación de cronogramas de ejecución y pedidos de los insumos y repuestos seguimiento al avance del trabajo.
Semanal

O
Específico
Externo
Ejecución
Operacional
Deficiente calidad en el Mantenimiento correctivo realizado a los equipos.
Reproceso en el desarrollo de las actividades e incumplimiento del contrato
3 - Posible
3 - Moderado
Alto
Proveedor
Realizar paralelamente con la programación de ejecución del objeto del contrato la verificación necesaria del funcionamiento de los equipos de manera oportuna para poder resolver
2 - Improbable
2 - Menor
Bajo
sí
Contratista
julio
septiembre
Verificación de cronogramas y seguimiento al avance del trabajo
Semanal

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

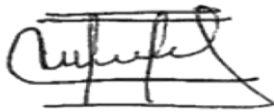
7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

Los procesos de Mínima Cuantía no están cobijados por los Acuerdos Comerciales

8. ANEXOS:

Realizar una relación sucinta de los documentos que soportan el presente Estudio Previo.

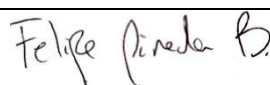
Concepto Favorable de la Oficina Asesora de Planeación
CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Cotizaciones



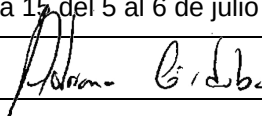
César Iván Navarro Criado
Dirección de Granjas y Laboratorios



Josefa Katherine Manjarrés Pinzón
Vicerrectora de Docencia e Investigación
Ordenadora del Gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Isabel Baena Arce		23 de Mayo de 2024
Revisó	Felipe Pineda Betancur		23 de Mayo de 2024
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia: _____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	CIC Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 15 del 5 al 6 de julio de 2024
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FLG01
		Versión: 17

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	
----------------------------------	--